

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PONTE
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28.

Seccion Editorial.

A NUESTROS LECTORES.

Atendida la índole especial de nuestra publicacion, nada creemos hoy mas importante ni mas reclamado por la opinion pública que el conocimiento minucioso y exacto de todas y cada una de las fincas, censos, foros y demás bienes que se desamortizan en nuestra provincia y de que va á incautarse el Estado.

Difícil en sumo grado es para cualquiera el poder adquirir una noticia aproximada al menos de la gran masa de fincas que van á pasar á dominio particular por medio de la venta: difícil tambien el hacer una indagacion de las que radican en cada término, de la procedencia de ellas y del número, clase, y condiciones de cada una, para poder calcular con estos antecedentes á la vista la que conviene á sus intereses y poder hacer la solicitud de venta, requisito indispensable para la subasta.

Esta dificultad es la que nos proponemos obviar por medio del *Diario*. Tenemos publicada la ley de desamortizacion y la instruccion para la venta. Para principios de julio empezaremos á insertar el *Inventario general* de todos los bienes que se desamortizan en la provincia de Córdoba, con cuantas noticias podamos adquirir acerca de ellos, que serán todas las necesarias, atendiendo al esmero con que hemos montado este servicio por medio de numerosos y activos corresponsales.

En su dia, y cuando empiecen las subastas, publicaremos *integros* cuantos anuncios tengan relacion con ellas, sin perjuicio de la constante insercion del inventario general.

Si los limites del *Diario* no fuesen suficientes para ello, los ampliaremos oportunamente por medio del ensanche de sus columnas ó de suplementos.

A pesar de los costos que este servicio nos ocasiona, en nada alteramos las condiciones de la suscripcion, y hacemos aquellos como una muestra de nuestro agradecimiento á los numerosos favorecedores de nuestra publicacion.

Debemos advertir por último, que estando ya tan próxima la insercion del *Inventario general*, es indispensable que las personas que quieran nuevamente suscribirse al *Diario* lo hagan sin pérdida de momento para arreglar á su número la tirada; pues sentiríamos no poder despues completar las interesantes noticias de que va hecho mérito, por la falta de las que contengan los números cuyos ejemplares se concluyan.

Por el Gobierno de esta provincia se han publicado las siguientes circulares.

«La Direccion general de ventas de Bienes Nacionales con fecha 4 del actual me dice lo que sigue:

„En uso de la reserva que se hace al gobierno de S. M. por el parrafo 6.º del artículo 2.º de la ley de 1.º de Mayo próximo pasado, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda con fecha 29 de dicho mes, se ha servido comunicarme de Real orden la que en 10 del mismo le fuera dirigida por el de Fomento, recomendándole la conservacion de los Montes que con arreglo á dicha ley y segun su respectiva procedencia, pasan á ser del Estado, y deben ponerse en venta. Grandes y notorias son las poderosas consideraciones que en favor de la agricultura, la industria, las artes y la higiene pública se han tenido presente por los legisladores para precaver esta parte de la riqueza Nacional de las consecuencias á que sin duda quedaria es-

puesta, si convertida en particular, se sustrajese de la alta vigilancia y proteccion que en favor de los intereses generales y del progresivo desarrollo del arbolado, se propone ejercer el gobierno de S. M.—La ilustracion de V. S. me escusa entrar en el examen de las muchas y concluyentes razones que apoyan el pensamiento de la ley en la parte que me contraigo, y menos necesito esplanar las que en su círculo estimulan al gobierno para encarecer la precision de estudiar detenidamente este importante asunto como lo practica y auxiliado por el cuerpo de ingenieros de montes. Entretanto y hasta que produzcan su natural resultado los trabajos forestales que ocupan al Ministerio de Fomento, encargo á V. S. muy especialmente que no obstante lo que por punto general se establece en la Instruccion de 31 de Mayo último para la ejecucion de la mencionada ley de 1.º del mismo, suspenda poner en venta ningun monte del Estado, de los pueblos, de los establecimientos públicos de Beneficencia, Instruccion y demas procedencias de Bienes Nacionales, hasta que se determine con este objeto en el reglamento especial oportuno, la disposicion que se considere mas acertada. El celo de V. S. sabrá comprender la eficacia de esta medida para cumplirla, sirviéndose darme aviso del recibo para que conste en esta Direccion á los usos convenientes.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y demas personas á quienes incumbe el cumplimiento. Córdoba 9 de Junio de 1853.—El encargado interinamente del Gobierno Económico de esta Provincia, Rufino A. de Isla.»

«El Sr. Administrador de Hacienda pública, Gefe de Administracion Económica de esta Provincia, en oficio de 8 del actual me dice lo que sigue.

«La Direccion general de ventas de Bienes Nacionales en primero del actual me dice lo que

FOLLETIN.

EL PARA-RAYOS.

Continuacion.

El capitán era aficionado á un trago, y sin duda habia creído que un poco del excelente vino que bebíamos en casa de su cuñado no perderia nada de su fragancia bebiéndolo en el ventisquero sobre la nieve. La idea me pareció ingeniosa, y la precaucion laudable. Ya me disponia á festejar la agradable botella, fuera cual fuese su estado civil, bien Burdeos, bien Jerez ó Champagne, cuando en vez del cuello de la botella, que esperaba ver asomar, divisé la estremidad de una caja estrecha y ehata, cuyo aspecto causó el mayor trastorno en mis ideas, quitándome repentinamente la sed.

El capitán, luego que acabó de sacar de su saco esta especie de *necessary*, le abrió con una pequeña llave, y presentó á mi vista dos magnificas pistolas de combate, acompañadas de todos los utensilios accesorios.

—¿Comprendéis ahora el apólogo? me dijo entonces

mirándome frente á frente.

La trivialidad de esta proposicion no atenuaba en nada su sanguinario significado. La comedia se convertia en melodrama; yo llamé en mi auxilio toda mi calma y sangre fria á fin de contenerlo en el camino en la paz, y le dije haciéndome el desentendido;

—¿Queris hacer algun experimento acústico? La condensacion de la atmósfera influye fuertemente sobre los sonidos, y á la altura en que nos encontramos deberá producir un efecto maravilloso.

—Aqui no se trata ni de acústica, ni de música, ni de física, contestó brutalmente el celoso marido; se trata solo de saber si mirareis la boca de una pistola con tanta serenidad como tenéis para echar amorosas miradas á las mujeres.

—¿Qué quereis decir con eso? repuse yo afectando sorpresa.

—Lo que quiero decir es que hemos llegado al ventisquero, y que uno de los dos ha de quedar aqui.

—Pero, mi querido capitán...

—Pero, mi querido caballero, así ha de ser.

—Me parece que entre gentes de cierta clase, antes de matarse se dan explicaciones.

—Explíquemonos, pues, porque eso no será muy largo. Yo no soy un marido como los de Paris. He nacido en Córcega; ¿lo entendeis? Posible es

que á vuestros ojos sea ridiculo; pero eso nada me importa. Soy celoso y no lo oculto. Será una debilidad, una tontería; escoged lo que os parezca, pero al fin lo soy. El hombre que procura enamorar á mi mujer es al instante mi enemigo mortal, lo mismo que si me hubiera dado de bofetones ó escupido en la cara, y ese hombre que procura enamorarla sois vos.

—Yo, capitán! exclamé cruzando las manos.

—Vos, caballero, vos, repuso el celoso marido, que continuando sus mal articuladas palabras, semejantes al áspero rugido del león, cogió una de las pistolas y comenzó á cargarla.

La catástrofe era inminente, y no se podia perder momento para evitarla.

—Caballero, dos palabras solamente, le dije con un tono que me esforcé en hacer noble y tranquilo. Me acusais de haber procurado enamorar á vuestra mujer, y á eso solo contestaré que seria muy ciego si el mérito eminente de madame Baretly no hubiera producido en mi el mismo efecto que produce sobre todos cuantos tienen el honor de conocerla; pero de una admiracion reservada y respetuosa, á un sentimiento de que podais con razon ofenderos, hay á mi ver una distancia inmensa y aun dado caso que ese sentimiento no existiese, mientras no se haya manifestado no podia ser motivo de un lance personal. En los hechos puer ha-

sigue.—Para evitar el abuso que por algunos puede cometerse en utilidad propia, aunque con grave detrimento de las fincas rústicas y urbanas que por la ley de primero de Mayo último se ponen en venta, ora sea destruyendo arbolados, montes, bosques y edificios, ora inutilizando acequias y manantiales con otros procedimientos punibles que aminorarían en gran parte los valores de las fincas, creo conveniente dirigirme á V. S. escitando su celo por el mejor servicio en asunto de tanta importancia. Al efecto encargo á V. S. que como autoridad económica y administrativa superior y en calidad de presidente de la Diputación provincial, se sirva hacer las prevenciones más estrechas de acuerdo con la misma, á los Ayuntamientos y demás autoridades de esa provincia á fin de que como interesados en que se respeten las propiedades de que va hecho mérito y en la conservación de los inmensos bienes cuya venta debe producir cuantiosos rendimientos al Estado, concurren con V. S. á cortar los daños que puedan causarse por miras interesadas ó con el designio de entorpecer la enajenación. Sentiría mucho verme obligado á exigir la más estrecha responsabilidad á los que hagan ó permitan el menor daño en las fincas comprendidas en la ley citada, pero será inexorable con el que así lastime la propiedad pública que esta destinada á la venta, cuya conducta me prometo seguirá sin ningún género de contemplación. Creo por último conveniente que haga V. S. saber á sus administrados esta disposición de la manera más eficaz para que llegue á conocimiento de todos y sin perjuicio de darme aviso de lo que ocurra, se servirá acusarme el recibo de esta circular.—Lo que tengo el honor de insertar á V. S. á fin de que se sirva hacer las prevenciones oportunas á los Ayuntamientos y autoridades de la provincia con el fin de que tenga el más exacto cumplimiento la preinserta interesante disposición.»

En su virtud he acordado la inserción de la preinserta comunicación en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades de la provincia, á quienes encargo, con especialidad á los Sres. Alcaldes Constitucionales de los pueblos, cuiden se hagan guardar y respetar las disposiciones contenidas en dicha comunicación. Córdoba 12 de Junio de 1855.—El Gobernador interino, Manuel Mendez.»

CORTES.

Sesion del día 12.

Después de leído el despacho ordinario en

ber injuria, pero jamás en el pensamiento. —Razonais admirablemente, respondió el capitán sacando alguna cosa de su faltriquera; pero ya que queréis hechos ¡hechos aquí!

Y al mismo tiempo levantó la mano á la altura de mis narices, enseñándome un pequeño papel en que me fué imposible desconocer la elocuente carta que el día antes había escrito.

El golpe fué tan brusco como imprevisto, y no tuve la habilidad de repararlo.

—No adivino, le dije, qué relación pueda tener ese papel.....

—Esta carta es vuestra, interrumpió diciéndome imperiosamente M. Baretty; no me llama en ella la atención el modo impertinente con que habláis de mí; ese artículo se arreglará en la cuenta general; pero quiero hacerlos ver que estoy bien instruido. Ayer noche, no creyendo sin duda que mi mujer quisiera tomar ese billete, le prendisteis con un alfiler á su vestido.

—Con un alfiler! exclamé asombrado.

—No es ella quien lo vió, sino yo; y no solo no lo ha leído, sino que ignora su existencia. Esta vez, señor mio, habeis gastado en valde vuestra elocuencia. El *quid pro quo* es gracioso; ¿no os parece?

Mientras que el veterano se expresaba de esta manera con un aire de sofocante ironía y con una

el cual se dió cuenta de varias esposiciones de poca ó ninguna importancia, se entró en la discusión del dictámen de la comisión encargada de formularle sobre una reclamación del ayuntamiento de Vich, pidiendo que se le condene los atrasos de la contribución de consumos. Combatido el dictámen por el señor Figueras, fué apoyado por el señor Yañez (D. Ignacio).

Como no podía menos de suceder, el dictámen de la comisión quedó aprobado. En estos debates hicieron también uso de la palabra en contra del dictámen el señor Llorens, y en pró el señor Sanchez Silva, que en nombre de la comisión se lamentó del calor con que algunos señores diputados defienden las peticiones, en su concepto injustas, de varias corporaciones municipales, reclamando la conlacion de contribuciones que por otra parte son de difícil cobro. Algunas palabras del señor Sanchez Silva acerca del impuesto de consumos, dieron margen al señor marqués de Albaida para pronunciar un discurso y presentar de nuevo su plan rentístico y económico.

El ministro de la Guerra contestó á varios de los cargos que el señor Orense había dirigido al gobierno por lo poco que, en su opinión, había castigado los presupuestos, á pesar de las reclamaciones del país. Habló también, con motivo de esta cuestión, el nuevo ministro de Hacienda para rogar á los señores diputados que no le interpelasen acerca de su sistema rentístico hasta que hubiera tenido tiempo de examinar el estado económico del país. Su señoría se expresó con modestia, manifestando que recibiría con agrado cuantas observaciones le hiciesen, porque necesitaba el concurso de todas las inteligencias para poder vencer las dificultades y obstáculos de la situación. El señor Bruil dijo también que no ha formado todavía su opinión acerca del anticipo ni del restablecimiento de la contribución de consumos, que son los medios que se indican para cubrir el déficit de los presupuestos.

La Asamblea recibió con marcadas muestras de aprobación las palabras del señor Bruil.

Aprobado el dictámen de la comisión que había motivado estos debates, el señor general O'Donnell dió cuenta de haber sido dispersada la facción navarra y perseguida hasta el punto de haberla obligado á buscar un refugio en el vecino imperio. S. S. leyó también desde la tribuna un proyecto de ley, pidiendo un crédito supletorio de dos millones y medio de

evidente convicción, experimentaba yo una de esas fascinaciones que hacen dudar si uno duerme ó está despierto. Algun tiempo pasó antes de ocurrirme que la singular variante ocurrida en la historia de mi carta no podía ser otra cosa más que una negra traición, un drama horrible cuyo autor era la mujer del capitán, y en el que representaba yo el papel de víctima. Al fin llegué á comprender esta amarga y humillante verdad. ¿Qué motivo había inducido á madame Baretty á aprovechar las costumbres inquisitoriales de su marido para hacer que mi carta llegara á sus manos? Esto era muy difícil de adivinar; pero el hecho no por eso aparecía menos cierto; yo era el juguete suyo y el objeto de una infame trama.

—Vamos, caballero, repuso el capitán viendo que en vez de contestar guardaba un tético silencio: ¿negareis aun que esta carta es de vuestro puño y letra?

—Nada niego, contesté con una amarga sonrisa, y acepto la responsabilidad de la carta y aun del alfiler, continué diciendo con tono burlesco. La cuestión está ya fijada. Yo me confieso autor de la carta que considerais como un ultraje, y por la cual me pedis satisfacción.

—Eso es bien hecho, contestó M. Baretty metiendo á golpe de martillo una bala en el cañón de una de las pistolas.

reales con destino á la recomposición de las murallas de Cádiz.

Entróse después en la discusión de las bases constitucionales, y el señor Zorrilla apoyó una enmienda á la base 20 relativa á los ayuntamientos, que fué tomada en consideración por la Asamblea. Después de estos debates, abrióse la discusión sobre la base, y al mismo tiempo sobre una enmienda del señor Ramirez Arcas ampliando el derecho electoral. Hizo uso de la palabra en contra el señor Bayarri quien negó su importancia á la referida enmienda: lo cual motivó algunas esplicaciones del señor Ramirez Arcas, en defensa de su obra.

Habló después el señor Sancho, como de la comisión y procedióse á la votación de la enmienda del señor Ramirez Arcas, que fué desechada por 92 votos contra 74. Entonces ocurrió una duda acerca de la validez de esta votación, que algunos señores negaban en atención á no hallarse en la Asamblea el suficiente número de diputados que establece el reglamento para la aprobación definitiva de una ley. Resuelta la dificultad por la mesa, se aprobó sin discusión la enmienda á la misma base presentada por el señor Zorrilla, de la cual hemos hablado anteriormente; después de lo cual no se aprobó la base en votación nominal, por faltar siete señores diputados para completar el número de los 175 que deben estar presentes para la votación definitiva de las leyes y para las bases, según acuerdo de las Cortes.

Seccion Oficial.

—La GACETA del 14 contiene dos reales decretos nombrando capitanes generales de Castilla la Nueva y Granada á los señores Hoyos y Echagüe.

—Una real orden mandando se suspenda la cobranza de la partida de doce millones de reales y de rentas del Estado, que figuraba en el presupuesto de ingresos.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—En los periódicos de Cataluña, recibidos por el correo de ayer, encontramos los siguientes pormenores acerca de la captura de Corrales:

“En Agramunt compareció al anochecer uno que iba á pie, y en el puente que está tocado á la misma población encontró un paisano,

—Estoy pronto, repliqué, á daros la satisfacción que escisgís; pero no me creo obligado á someterme al modo insólito que para arreglar el negocio habeis elegido. Yo no me bato sin testigos.

—Oídme, replicó el capitán sin abandonar sus bélicos preparativos: estamos ambos acortes en el fondo, que es lo esencial. En cuanto á los detalles, os creo incapaz de poner reparos por una pequeña irregularidad, que me hacen cometer particulares consideraciones. Sé que M. Richomme os ha contado lo que me sucedió el año pasado en Baresés. Tres meses de prision por un desafío, verificado en rígia, son cosa muy dura. Así, he jurado que conmigo no se han de divertir otra vez, y que la justicia no volverá á meter la nariz en mis asuntos. Los testigos habian, y el fiscal de S. M. no deja nunca de tomar parte. Verdad es que nos ha lamos en Suiza; pero aquí es peor aun que en Francia. Para evitar cualquier disgusto, oíd lo que tengo pensado. ¿Veis esas dos quebradas? Son capaces de tragarse un elefante; pues bien, eso es lo que necesitamos. Entre una; y otra habrá veinticinco pasos de distancia. Vos os colocareis á la orilla de esta, y yo en la de aquella.

(Se continuará)

que era el capitán de una de las compañías de la Milicia que hay allí: le preguntó cuanto distaba de allí el pueblo de Artesa, le contestó las horas que había; le preguntó al mismo tiempo si había alguna casa don le la diesen de comer, le dijo que allí mismo había dos casas de posada y que si entraba en la población, á unas seis ó siete puertas encontraría una taberna: prefirió pasar á la taberna, regularmente para no ser conocido.

«Debo advertir que el paisano había reparado que el tal individuo, á pesar de llevar la chaqueta con las mangas vueltas para que no se le viesen los galones, no los había podido ocultar, y este fué el motivo porque lo condujo á la taberna: luego de detenerlo allí fué á dar parte de lo ocurrido al señor comandante de la Milicia, que lo es el hijo del malogrado jefe político de Lérida don Francisco Jove. Inmediatamente se dirigieron á la dicha taberna, y el citado comandante miró un oficio que tenía el señor comandante general de Lérida, en el cual había las señas de Corrales: le pusieron preso, y le dijo el referido comandante: V. es Corrales, lo negó, pero al acompañarle á la cárcel lo confesó.

«A mas de este los de Mayals, cogieron siete ú ocho mas, de los cuales hoy fusilan dos y á Corrales; hay que lamentar la desgracia de dos ó tres nacionales de Mayals, uno de ellos hijo del alcalde de dicho pueblo, herido de mucha gravedad: sus heridas dimanan de una lanzada en el costado y de un trabucazo que le asestaron, quedándole dos ó tres tacos en la espalda. Esto es lo que me ha contado un paisano que ha dicho había estado presente cuando la prision de Corrales; los demás ginetes van dispersos, y dicen que entre ellos vá un canónigo con mucho dinero.»

—Leemos en otro de los diarios referidos la siguiente correspondencia de Biscaia:

«Ayer 7 pisó por las inmediaciones de esta población una partida de latro-facciosos que se asegura iba capitaneada por Borjes y Tristany; cambiamos con ellos algunos tiros, ignorando si han tenido alguna pérdida. Se dirigian hácia Sanabaja, y es de presumir van á reunirse con la faccion de caballeria que se dice ha entrado de Aragon. Esta Milicia está decidida á morir batiéndose, y ayer lanzamos el guante á la canalla carlista.»

—Las noticias oficiales que publica la *Iberia* son las siguientes:

«El coronel Laporte, primer jefe de carabineros de Navarra, con la columna de su mando ha hecho una batida en los montes de la parte extrema del Valle de Erro y terreno Quinto, obligando á cincuenta y seis sublevados de Huarte á fugarse en Urepol, pueblo de los Alduides franceses, cuyas autoridades se han hecho cargo de los emigrados. La faccion compuesta de 12 hombres que apareció en La Solana, capitaneada por el asistente de Elio, marchó desde Aroniz en direccion á Asarta: La columna de Estella había emprendido su persecucion.

En las inmediaciones de Sangüesa ha aparecido otra faccion de 50 infantes y 10 caballos. Las tropas marchaban sobre ella. El brigadier O'Donnell con su columna llegará á aquel punto el 16, procedente de Aragon.»

—En la misma leemos:

A propuesta del capitán general de Aragon, y como medio de aliviar la miseria que mas que el fanatismo político, ha sido causa de las últimas agitaciones ocurridas en algunas comarcas de aquel distrito militar, el gobierno de S. M. medita hoy el medio de activar los trabajos de carterías y fomentar otras obras públicas en el territorio que se extiende del Ebro á Montalvan.

—Hé aquí las alocuciones publicadas por el

Capitán general de Aragon anunciando su completo pacificacion.

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.

Aragoneses: Grande es la satisfaccion que experimento al anunciaros que la rebelion tan imponente hace diez dias queda completamente sofocada. Algunos ilusos han intentado encender la guerra civil levantando una bandera que los aragoneses rechazan; pero sus maquinaciones se han estrellado contra la actividad del ejército, la decision de la Milicia nacional y la sensatez de los pueblos.

Zaragozanos: Fielmente habeis cumplido lo que me ofrecisteis al despedirme de vosotros. Vuestra firmeza en estos dias de prueba, es un nuevo vinculo de union con el ejército. La lucha ha sido corta pero gloriosa; si bien tenemos que llorar, vosotros la pérdida de algunos de vuestros hijos queridos; el ejército la de dos de sus mas distinguidos jefes; y yo la de mis dos mas fieles amigos.

Vuestros servicios son dignos de los hijos de Zaragoza, y al daros este testimonio de admiracion tan grato para mi, quiero que sepais que han rivalizado con vosotros los nacionales de Calatayut, El Fresno, Ateca, Calanda, Calaceite, Valderrobres y Castellote; ya defendiendo sus pueblos, ya acompañándome en mis expediciones, ya cooperando con las diferentes columnas del ejército. ¡Llor á la Milicia nacional de Aragon!

Aragoneses: Sofocada la rebelion, solo me resta tomar las medidas que exige la necesidad de conservar vuestro reposo; y considerando que la salud pública es antes que todo, adoptaré todas aquellas que conduzcan á este fin por severas que sean. Encomendada á vosotros la conservacion de la libertad no puede ya peligrar, pero si se intentase atacarla de nuevo cuenta con vosotros vuestro capitán general—Ignacio Gurrea.

Cuartel general de Castellote 8 de junio de 1855.

Soldados: En quince dias habeis vencido una rebelion que levantaba la cabeza amenazadora. Inaugurada por una traicion alevosa, habeis castigado severamente á los que sedujeron á algunos de vuestros compañeros.

Poco habeis tenido que combatir, porque los rebeldes huian delante de vosotros; pero vuestra asombrosa actividad ha destruido sus huestes no dejándolas un momento de reposo. No se si admirar mas las marchas casi increíbles que habeis ejecutado, ó la constancia y entusiasmo con que habeis sobrellevado las fatigas de estos dias. Otra vez habeis demostrado en esta ocasion, á donde alcanza el sufrimiento del soldado español.

Y ya lo habeis visto, los valientes nacionales aragoneses, la pundonorosa Guardia civil, y la veterana caballeria de carabineros, han rivalizado con vosotros para defender la libertad y restituir la calma á los pueblos.

La paz queda asegurada, y si, lo que que no es de esperar, se intentase turbarla de nuevo, contaré con vosotros como ha contado en esta ocasion vuestro general—Ignacio Gurrea.

Cuartel general de Castellote 8 de junio de 1855.

—Al 8 del corriente alcanzan las noticias que tenemos de la provincia de Barcelona.

Nada lisonjero contienen: en la mayor parte de sus pueblos, entre los cuales llaman principalmente la atencion Cornudella, Gratallops y Vilellan, los labradores se encuentran sumidos en el mas triste desconsuelo por la pérdida que han experimentado en sus viñedos, á causa del *oidium* que se ha desarrollado en todos los del Principado.

—En virtud de muy reciente disposicion del

gobierno de S. M., va á ser trasladada á Sevilla desde Segovia, donde hoy existe, la escuela de aplicacion del colegio de artilleria. La traslacion se verificará luego que terminen los exámenes del corriente mes, á fin de que no sufra dilacion alguna la apertura de los estudios para el segundo semestre.

ESTRANGERAS.

—Por conducto del *Centro general de noticias*, se han recibido en Madrid los despachos telegráficos siguientes:

Paris, jueves 14 de junio á las ocho y media de la mañana.—Se ha descubierto una vasta conspiracion en Roma. El cardenal Antonelli ha estado en inminente peligro de ser asesinado. El criminal ha sido preso. La conspiracion se extiende por toda la Romania y llegaba á la menos que á atentar contra la vida del papa. Algo sabía el gobierno romano; pero no ha podido evitar la tentativa del crimen contra el cardenal secretario de Estado. Su Santidad se ha afectado tanto con estos sucesos, que se dice ha caído enfermo.

Bayona, jueves 14 de junio á las nueve de la mañana.—Se ha recibido aquí orden del gobierno francés para que sean inmediatamente presos todos los oficiales españoles que militaron en las filas carlistas, que se encuentran cerca de la frontera. La misma orden se ha comunicado á la policia francesa en toda la estension de frontera franco-española.

Gaceta.

—¿ES PROGRESO Ó RETROCESO?—En la escuela médica de mujeres en Filadelfia se ha conferido el grado de *doctor* á seis señoras que han estudiado con aprovechamiento en aquellas aulas y han empezado á practicar la medicina y la cirugía en las enfermas que necesitan de sus auxilios.

—CELO MUNICIPAL.—En Puente Genil se proyectan por el Ayuntamiento varias obras. Además de las que hemos anunciado se subastan el dia cuatro de julio próximo las de reparacion del puente y las de composicion de todas las cañerías. Mucho nos complacemos cuando vemos á alguna municipalidad de la provincia promover los bienes positivos que producen las mejores materiales.

—OUBLE CRIMEN.—Tres desconocidos acometieron hace pocos dias cerca de Baena á Martin de Horcas y á Juan Francisco Montilla, y despues de herir gravemente á ambos les robaron cuanto llevaban. No sabemos que hasta la hora en que escribimos hayan sido presos.

—VERDADES.—En el corazon de la mujer está la historia del amor.

En el corazon de hombre está la fábula del amor. La fidelidad en la muger es la consecuencia natural del amor.

En el hombre la fidelidad es el impuesto forzado del amor.

La mujer, de las *hojas caidas* del amor hace brotar las lágrimas de la felicidad y el óleo de la amistad con que perfuma (Magdalena de todos los tiempos) los pies de Jesucristo.

El hombre quema esas hojas del amor en un pebetero de oro á los pies de otra mujer, como un sultan quema en su harem el alóe y la myrra.

El corazon femenino es el único tribunal competente de las acciones de los hombres.

El sentimiento femenino se asemeja á aquellos tribunales en que por falta de ciencia se apelaba á la fé, y en que los jueces ordenaban la prueba del fuego, del oro y del agua.

El rubor de la mujer es la prueba del fuego, su sonrisa es la prueba del oro, sus lágrimas la prueba del agua.

Hoy. S. Anastasio y compañeros mártires de Córdoba.

Mañana. S. Cirico y Sta. Paula, mártires.

S. Anastasio, cordobés de origen, y criado en la Basílica de S. Aciselo, hoy los mártires, fué desde muy joven diácono, y luego presbítero. Recibidas las órdenes sagradas se retiró á uno de los monasterios de la sierra. Anhelando dar su vida por Jesucristo bajó á los reales alcázares, y predicando la fé cristiana fué preso y luego decapitado con San Felix, monge del monasterio Complutense, por la misma causa. Despues de las doce de aquel dia cierta jóven del Monasterio Tabanense, á quien la noche antes se apareció Santa Agata ofreciéndola rosas y lirios y animándola al martirio, se salió silenciosamente del Monasterio, y presentándose ante los Jueces, maldijo á Mahoma y predicó á Cristo, con lo que irritados aquellos la condenaron á muerte en 855.

Hoy reza la Iglesia de los mismos Santos, con rito doble y color encarnado.—Mañana de S. Cirico y compañeros mártires con igual rito y color.

JUBILLO CIRCULAR.—Hoy y mañana en la Iglesia de la Encarnacion.

Hoy tercer dia de Novena á Ntra. Sra. del Carmen en la Iglesia de S. Cayetano, á las seis de la tarde: predicará el Sr. D. Nicolas Zabalgaitia, Beneficiado de la Sta. Iglesia Catedral.

Hoy quinto dia de Novena de S. Antonio en la hermita de la Aurora á las cinco y media de la tarde: predicará el Sr. D. Bartolomé Diaz.—Mañana sexto dia: el Sr. D. Pedro Blanco, Sacristan mayor de la Parroquia del Sagrario.

En la Iglesia de Jesus Crucificado se celebra hoy una solemne funcion á Ntra. Sra. del Carmen, por un devoto á las diez de la mañana; en la que predicará el Sr. D. Manuel Bravo, Capellan de las Religiosas Capuchinas.

Primer dia del solemne octavario que la Venerable Congregacion del Caballero de Gracia consagra al Smo. Sacramento en la Iglesia del Convento de religiosas de la Encarnacion. Por la mañana predicará el Sr. Dr. D. Francisco de Gelmayo, Cañonigo Magistral de la Sta. Iglesia. Y por la tarde á las seis, predicará el Sr. D. José Maria Merio, Capellan de dicho Convento.—Mañana segundo dia, por la tarde, el Sr. D. Miguel Riera, Rector y Cura económico de la parroquia de S. Andrés.

Hoy y mañana quinto y sexto dia de Novena de S. Antonio en la hermita de San Juan de Letran, á las oraciones.

CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Andrés, San Pablo, Santisima Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo, y hermita de los Santos Patronos, puerta del Colodr. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

CORDOBA.—Trigo de 28 á 31: Cebada de 25 á 27. Habas á 28 Escaña á 18: Garbanzos de 30 á 30: Aceite dentro de la ciudad á 36: Id. en los molinos á 34: Jabon blando á 15 cuartos libra Carne de vaca á 28 cuartos libra en las carnicerías.

SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 40 á 49: Cebada de 31 á 34: Aceite en la Calzada á 40: para el consumo á 43

MÁLAGA.—Trigo de 45 á 54: Cebada de 26 á 34: Maiz de 36 á 42: Garvanzos de 55 á 84: Habas de 44 á 49: Yeros de 58 á 60: Alpiste de 40 á 44: Aceite á 41.

GRANADA.—Trigo de 59 á 44: rs. Cebada de 28 á 29: Habas de 34 á 37: Maiz de 30 á 32: Aceite á 40.

TRASPORTES.

CORREOS. Entran hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, de Cádiz, Sevilla y su carrera, á las ocho y media de la noche, y de Mon-

tilla y Aguilar á las 4 y media de la tarde.—Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera á las cinco menos cuarto de la mañana, para Madrid á las nueve de la noche, y para Baena y su carrera á las 8 1/2.

DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los dias impares entre 7 y 8 de la mañana, y salen para Sevilla una hora despues.—Entran de Sevilla los mismos dias entre 11 y 12 de la noche y salen para Madrid dos horas despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y también para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los dias pares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los dias impares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los dias pares á las 4 de la tarde, y salen los dias impares á las 3 de la madrugada. Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio dias, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hara este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los dias impares á las seis de la tarde y de Lucena para esta á la misma hora.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreteria núm. 5.

DIARIO DE CORDOBA de comercio, industria y administracion.

Se publica en las primeras horas de la mañana todos los dias, escepto los Lunes, y en un pliego de papel como el presente. El precio de suscripcion en Córdoba llevado á las cosas es de 8 rs. al mes y 22 por un trimestre. Fuera de Córdoba 10 rs. al mes y 28 por tres meses remitiéndose franco de porte.

Se suscribe en Córdoba en su imprenta calle de la Libreria núm. 1, y en la libreria de D. Francisco Lozano en la misma calle.

Fuera de Córdoba en todas las administraciones de Correos ó mandando en carta franca una letra con el importe de la suscripcion, ó bien enviando en la misma 24 sellos de los de cuatro cuartos por la suscripcion de un mes ó 59 de los mismos por la de tres, con sobre al Director del Diario.

Interesante á la Milicia Nacional.

En la calle de Armas, fabrica de Angito, se construyen morriones de gala enfundados al módico precio de 32 rs. con el casco forrado en ule y el paño de 35 á 40 rs. También se hacen chaqós de ule á 15 rs. Se venden además imperiales, viseras y demás adornos á precios muy equitativos.

COMPRA. En la fabrica de Cartulina junto á la puerta del Osario, se compra trapo blanco á 9 rs. arroba: la de papel viejo á 7 y la de trapo de color á 3 rs.

ARRENDAMIENTO. Se arrienda la casa núm. 4, calle de Almonas, con una bodega de cabida de dos mil arrobas. La persona á quien le acomode podrá acudir á la confiteria en D. José Castillo, en la misma calle. 9

ACOGIDO. En la dehesa de Campo Alto se acogen ganados á precios convencionales. Darán razon en la tienda de D. Matias Sanz, calle de la Libreria. 6

Avisos.

ALMONEDA. La hay de varios muebles de lujo y de último moda traídos de Madrid, en la casa número 11 calle de Santa Marta, siendo las horas de su enagenacion de las diez de la mañana hasta las 2 de la tarde. 1

CARRUAJES. En las casas núm. 16, calle de Jesus Maria, que habita el Sr. Marqués de Valdeslores, se venden una Berlina, y un Birlocho con cuatro asientos, ambos Carruajes de buen uso. Las personas que quieran tratarlos podrán parar á dichas casas, á donde se hallan de manifiesto. 1

VENTA. Se vende una mesa de villar, de moda, charolada, con varios adornos, sin bolsos, con sus cañones por donde corren las bolas á la cabaña, hecha en el año de 1854, completa de toda su servidumbre. La persona que quisiere comprarla acudirá en el término de un mes, contando desde primero de Junio hasta fin de dicho mes, á Baena, llano de Guadalupe, á casa de Mariano Morales. 1

VENTA. Se vende una carretela de muelles de C, muy firme y en el mejor estado de servicio, propia para viaje y para ciudad. La persona que desee verla, podrá pasar á casa del Sr. conde de Villanueva. 9

TEATRO.

Funcion para hoy.

La zarzuela en 3 actos Los diamantes de la Corona.

A las ocho y tres cuartos. A 3 rs.

Las localidades que se tomen para esta funcion servirán para la de mañana.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Libreria número 1.